



ACTA/CPCS-07-2010
27 de Mayo de 2010

Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social del 27 de Mayo de 2010.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas del día veintisiete de mayo de dos mil diez, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, sito en el inmueble marcado con el número dos mil trescientos uno del Boulevard Altixco, en la colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce
Consejera Electoral

Presidenta de la Comisión

Lic. Miguel David Jiménez López
Consejero Electoral

Secretario de la Comisión

Dr. Fidencio Aguilar Víquez
Consejero Electoral

Miembro de la Comisión

Lo anterior con la finalidad de desahogar en los términos propuestos la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social, con fundamento en el artículo 21 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Certificada la existencia de *Quórum* legal por parte del Secretario de la Comisión para sesionar válida y legalmente, la Presidenta pone a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día.

En consecuencia, es aprobado por unanimidad de votos el orden del día por los integrantes de la Comisión, procediéndose a desahogarlo, llegando así al acuerdo siguiente:

Acuerdo-001/CPCS/27-05-2010-----

Con fundamento en los artículos 75, 89 fracción II, XLVII y XLVIII, 90 fracción III, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y con base en los artículos, 10 fracción I y IV, 15 fracción VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de este cuerpo colegiado, proponer al Consejero Presidente del Consejo General, para que de acuerdo a sus atribuciones establecidas en los artículos 91 fracción IV y VI y 161 fracción II inciso a), del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, considere convocar a Sesión Especial de Consejo General, el día 03 de junio del año en curso, en donde sugerimos someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General, un Acuerdo por el que se determina llevar a cabo la realización de un segundo debate entre los candidatos a gobernador del Estado, proponiendo como fecha para su realización el día 23 de junio del año en curso, en términos del artículo 224 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla así como de los artículos 11, 12 y 14 de los Lineamientos para la Realización de Debates Públicos entre Candidatos a Cargos de Elección Popular.

Este acuerdo se aprueba por considerar que es una propuesta fundamental para la presentación de plataformas y políticas públicas de los candidatos a Gobernador del Estado ante los ciudadanos que ejercerán su voto en la jornada electoral a desarrollarse el próximo 4 de julio.

En el mismo sentido esta Comisión propone al Consejero Presidente, que por su conducto haga del conocimiento de los integrantes del Consejo General, este acuerdo para que sea discutido en mesa de trabajo el día primero de junio del año en curso, informando especialmente a los representantes de las coaliciones "Alianza Puebla Avanza" y "Compromiso por Puebla" así como del Partido del Trabajo, para que por su conducto comuniquen a sus candidatos esta propuesta y manifiesten su voluntad de participar en el segundo debate sugerido por esta comisión.-----

Agotado el objeto de esta reunión, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil diez, la Presidenta de la Comisión agradece su presencia a los asistentes, dando por terminada esta sesión, certificando el Secretario la conclusión de la misma.-----

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

Lic. Miguel David Jiménez López
Consejero Electoral
Secretario de la Comisión

Dr. Fidencio Aguilar Viquez
Consejero Electoral
Miembro de la Comisión